

PROVIDENCIA, 2 0 JUL, 2022

EX.CGR.Nº 1.709 / VISTOS: Los artículos 101 y siguientes de la Ley Nº18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Art.12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N°13.026 de fecha 19 de julio de 2022, de la Encargada Asunto de Alcaldía, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, hará uso de 1 día de Feriado Legal, durante el día 22 de julio de 2022.-

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO:

- 1.- Autorízase para hacer uso de 1 día de Feriado Legal a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, RUT. Legal durante el día 22 de julio de 2022.-
- 2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña CAROL VARGAS ROJAS, RUT.N° titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese, registrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-

LA MAZA QUIJADA

Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/vpga.-

MARIA RAQUEL D

Distribución:

Sra. Alcaldesa Srta. Carol Vargas Rojas

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N°

19/7/22 17:00n

CAROL VARGAS ROJAS Alcaldesa (S)